

MIGRACIÓN FORZADA DE EL SALVADOR A TRAVÉS DE MÉXICO: DOBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

Cristina GÓMEZ-JOHNSON*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Antecedentes: El Salvador*. III. *El tránsito por México*. IV. *Violencia y derechos humanos*. V. *Apuntes finales*.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el aumento de los índices de criminalidad y violencia, tanto en México como en El Salvador, ha obligado a un segmento de la población a migrar. Aparentemente, la principal razón para salir continúa siendo la económica, sin embargo, al profundizar más en las entrevistas, las respuestas van integrando factores de seguridad para decidir dejar el país de origen. La vulnerabilidad económica es un terreno fértil para la violación de derechos, sea por parte del crimen organizado o del propio Estado. Los salvadoreños huyen del accionar de las *maras*,¹ y en su tránsito por México vuelven a ser víctimas tanto del Estado, en sus diferentes niveles, como de las bandas criminales, relacionadas con el narcotráfico o las pandillas. El interés de este texto es reconstruir el proceso migratorio salvadoreño destacando las razones para salir y los obstáculos enfrentados en el tránsito por México; así como la acción del gobierno mexicano ante este fenómeno.

La violencia es un factor determinante, porque por un lado precipita las movilizaciones y, por otro, porque es utilizada como medio de control de los

* Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora-investigadora en el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Este trabajo es parte de los resultados de la investigación posdoctoral financiada por el Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM (2013-2015), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. Correo electrónico: crisismilenio@yahoo.com.mx.

¹ Las *maras* o pandillas con mayor trayectoria, poder y presencia son dos: Mara Salvatrucha y Barrio 18.

flujos en el tránsito. El impacto de la violencia en la vida cotidiana de los salvadoreños es todavía imperceptible para la población, en entrevistas se mencionan eventos puntuales que obligaron a abandonar los hogares. Muchos tienen interiorizada la violencia, normalizando algunos eventos que en otro contexto serían problemáticos. Más aún, la identifican como una razón más de la precariedad laboral y por tanto económica de los hogares. Los afectados no relacionan el escaso acceso laboral —o incluso la destrucción del empleo— al incremento del accionar criminal. Por ello, fue necesario construir contextos recientes para determinar los periodos de cambio en cuestiones de seguridad de los países inmiscuidos.

Asimismo, se identificó a nuevos migrantes, haciendo a su vez patente la vulnerabilidad en la que se encuentran ciertas porciones de población aún dentro de sus fronteras. El perfil del migrante actual no es igual al de hace una década: se trata de jóvenes, en muchos casos menores de edad, que huyen de un contexto adverso, y sobre todo en su mayoría no tenían planes de migrar. Algunos salen buscando la reunificación con sus padres, no son jóvenes en edad laboral ni con cargas familiares, por lo que las repercusiones económicas en el país de origen también están cambiando. Aún así continúan representando un ingreso importante para el país.²

La violencia ha sido una constante en la historia reciente de El Salvador, aunque estaba generalmente relacionada a revueltas ciudadanas que recibían como respuesta la represión del gobierno. Sin embargo, a partir de los años noventa el crimen organizado fue ganando terreno, obligando a la población a acceder a las extorsiones, abusos y vejaciones, o a huir. Las víctimas de desplazamiento son en general población urbana marginal o de zonas rurales cercanas a grandes ciudades. Algunos pobladores poseen pequeños negocios, terrenos o casas, y por ello sufren extorsiones de parte del crimen organizado. Los jóvenes, de entre 11 y 17 años,³ son los más

² Según datos del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en 2015 se recibieron 4 279.7 millones de dólares por concepto de remesas familiares, un 3% más que el año anterior. Mientras que en el primer semestre del presente año el envío de remesas aumentó un 6.8%, con respecto al mismo periodo de 2015 (Ingresos Mensuales de Remesas Familiares 1991-2016. <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=85>, Consultado 29 de julio de 2016).

³ Es importante destacar que, según el último censo realizado en El Salvador en 2007, los menores de 17 años representan más del 30% del total de la población. En los últimos censos 1971, 1992 y 2007 se ha visto una disminución del porcentaje de los menores de 15 años —de 46.4% en 1971 a 33.9% en 2007—, al tiempo que la población mayor de 65 años ha triplicado su número en el mismo periodo. La edad media del país ha aumentado también seis años, así en 1971 el 50% de la población era menor de 17 años, en 1992 era menor de 20 años y en 2007 el 50% supera ligeramente los 23 años. A pesar de estos cambios El Salvador continúa siendo un país con un alto porcentaje de población joven, y por ello no debe extrañarnos que

vulnerables, pues son presa fácil para el reclutamiento de esas bandas. Las mujeres jefas de hogar también pueden ser víctimas fáciles por su condición de género.⁴

En México la violencia se empezó a extender a partir de 2000, y durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) se incrementaron los estados afectados por la presencia del crimen organizado y su accionar. Se calcula que en el último sexenio panista hubo 1,600,000 desplazamientos a causa de la violencia. Estas salidas no necesariamente tienen relación con una mejora económica o una reunificación familiar, el acceso a derechos básicos —trabajo, seguridad, educación— es limitado en un contexto violento donde el Estado no sólo no los garantiza, sino que en algunos casos es quien los vulnera.

En esta investigación se ha utilizado el enfoque cualitativo, aunque el contexto de violencia representó un reto para el contacto con los sujetos de estudio y la realización del trabajo de campo. Se optó por entrevistas semi-estructuradas a posibles migrantes por violencia, familiares de migrantes, así como migrantes en tránsito por México. Para la mayoría de las entrevistas fue necesario desplazarse a El Salvador, y con la ayuda de organizaciones que trabajan con población migrante o con familiares de migrantes, como COFAMIDE o la Procuraduría de Derechos Humanos y la Universidad José Simeón Cañas (UCA), se avanzó en la identificación y contacto de posibles sujetos de estudio. Además se realizaron entrevistas a informantes clave, personal de instituciones públicas que laboran con población migrante, y también integrantes de organizaciones civiles que laboran por la defensa de los derechos de los migrantes. En México se desarrollaron entrevistas a migrantes en tránsito —en Tapachula, Veracruz y en el Distrito Federal— y a migrantes que estaban en albergues esperando el momento adecuado para

sean los protagonistas principales de las movilizaciones —internas o internacionales— empujadas por la violencia en aquel país (Censo de Población y Vivienda, 2007).

⁴ En El Salvador se registran uniones conyugales o de hecho —“acompañados”— con tasas elevadas entre los 14 y 15 años. Las mujeres pasan de ser solteras a estar casadas o acompañadas a edad más temprana que los hombres. “...en 15-19 años, en los hombres hay 14,463 que se declaran como acompañados y 1 892 casados, en las mujeres estos valores son 41,570 y 6,598, respectivamente; parte de estas mujeres están unidas conyugalmente con hombres de su misma edad, pero la mayoría de ellas se encuentran acompañadas o casadas con hombres de mayor edad” (Censo de población y vivienda, 2007: 35). Según los registros de las uniones hay menor número de hombres casados o acompañados que mujeres; aunque pareciera que la emigración puede ser un factor determinante para entender este dato, pues muchas mujeres acompañadas o casadas tienen a su pareja en el exterior. Además existe un número mayor de mujeres viudas que hombres, quizá porque la mayoría de los varones se casa o acompaña con mayor frecuencia que las mujeres. Esta situación se ve reflejada en un importante número de hogares con jefatura femenina.

continuar el camino. Sumado a ello se realizó una búsqueda documental para complementar los testimonios recabados durante el trabajo de campo.

II. ANTECEDENTES: EL SALVADOR

En el caso salvadoreño —como en otros países de la zona—, la violencia ha estado presente a lo largo de su historia. En primer lugar, violencia por represión del Estado (1932), luego enfrentamiento entre éste y la guerrilla (1980-1992) y actualmente la presencia de bandas organizadas —*maras*— que ejercen control territorial, utilizando la fuerza para venta de drogas, contrabando de mercancía y gente, extorsión, entre otros. La inestabilidad económica ha sido el marco en el que se han ido integrando estos eventos, dificultando los procesos y las posibles soluciones.

En los años setenta Centroamérica era un área muy castigada por las crisis económicas. En el caso salvadoreño se sumaba además un gobierno militar y el poder de las oligarquías que terminaron por hundir el campo, provocando traslados de capas poco formadas de trabajadores rurales hacia la capital del país. La nueva economía estaba apoyada en inversionistas extranjeros, gracias a los bajos sueldos que podían pagar a los “nuevos trabajadores” urbanos. El impacto de ese modelo económico trajo muchos problemas a todos los países del área. Los trabajadores no tenían acceso a la salud ni otros beneficios, y los bajos salarios dieron origen a barriadas pobres cercanas a las fábricas. Trabajadores rurales y urbanos no tardaron en manifestarse en contra de las condiciones de explotación en las que se encontraban, desatando enfrentamientos violentos con las autoridades. Los sindicatos y las organizaciones laborales se coordinaron para protestar ante el gobierno mediante huelgas, toma de tierras de terratenientes y manifestaciones pacíficas en las calles. La respuesta de las autoridades fue frenar de manera violenta dichas movilizaciones.

En los años ochenta, tanto fuerzas policiales como militares aumentaron la represión y violencia, creando grupos paramilitares dedicados a asesinar a los activistas y militantes más importantes de la oposición. Estos cuerpos paramilitares estaban organizados por oficiales de alto rango castrense y financiados por civiles, pertenecientes a familias oligárquicas del país. Integrados tanto por militares como policías e incluso civiles, tenían interés en desaparecer a miembros de la población civil, y también a algunos sacerdotes y predicadores relacionados con el movimiento de la Teología de la Liberación, ideología surgida en los años sesenta que buscaba adaptar las lecciones de la iglesia católica a la realidad social de los países en

Latinoamérica. El asesinato del arzobispo Monseñor Romero fue el inicio de una serie de matanzas que sumaron unas 25 mil personas entre 1981 y 1982. Además, 600,000 campesinos se convirtieron en refugiados dentro de su propio país. Unos 800,000 salvadoreños salieron a México, Venezuela, Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania, Suecia y Grecia, e incluso a Australia. A finales de los años ochenta se estimaba que un millón de personas habían dejado el país (Cordova, 2005). La mayoría huía hacia Estados Unidos, por la cercanía geográfica, pero sobre todo por las redes que se fueron tejiendo entre ese país y El Salvador.

1. *Migración salvadoreña: guerra y posguerra*

La emigración fue una estrategia nacional en El Salvador, a pesar de que en los años ochenta Washington no tuviera políticas que favorecieran la entrada de refugiados.⁵ El gobierno estadounidense los consideraba inmigrantes económicos que en muchos casos entraron sin autorización y, por tanto, eran susceptibles de ser deportados.⁶ Sin embargo, después de una década el gobierno norteamericano cambió su política, al menos hacia los países “amigos”, como El Salvador. En 1991, previo a la firma de los acuerdos de paz de 1992, se lanzó una enmienda conocida como ABC — American Baptist Churches vs. Thornburgh—, que otorgaba la posibilidad

⁵ En la actualidad tampoco existe una política clara sobre los posibles beneficiarios de este estatus. Recordemos que los refugiados son personas que huyen de su país sea por una guerra civil, como en el caso salvadoreño, o por una dictadura militar que no garantiza los derechos básicos de la población, persecución política, religiosa o por preferencia sexual. Es decir, su estado de origen no es capaz de garantizar el respeto de sus derechos básicos, entre ellos la seguridad. Actualmente, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está debatiendo actualizar las razones para solicitar asilo, debido a los cambios en los perpetradores de la violencia. En el caso salvadoreño el accionar de las maras ha puesto a la población en riesgo, no únicamente a los que sufren amenazas, sino también a quienes han sido testigos de algún crimen y pueden volverse objetivo de los criminales. Por tanto, continúa contemplándose la incapacidad de un gobierno para garantizar los derechos de sus ciudadanos, pero se modificaría el tipo de violencia al que son sometidas las víctimas.

⁶ De ahí que los salvadoreños en Estados Unidos se organizaran para oponerse a los obstáculos de una sociedad ajena a los problemas sociopolíticos en la zona centroamericana. Inicialmente se concentraron en dar respuesta a necesidades básicas de vivienda, trabajo y salud; con el tiempo las organizaciones se fueron consolidando hasta llegar a tener personalidad jurídica y empezaron a exigir derechos para los migrantes no regulares. En la actualidad, se conservan en Los Ángeles algunas de estas organizaciones, que continúan su trabajo en favor de los derechos de migrantes y han integrado otras actividades en su agenda: asesoría legal, cursos de inglés, talleres en sistemas, historia, así como formación para aprobar el examen de nacionalidad.

de solicitar asilo a unos trescientos mil salvadoreños y guatemaltecos. Paralelamente, se aceptó la figura de TPS⁷ (*Temporary Protect Status*), siendo los salvadoreños los primeros favorecidos. No obstante, estas iniciativas otorgaban únicamente la regularidad a quienes ya residían en Estados Unidos. No fue hasta 1997 cuando se comenzó a hablar de residencia permanente para aquellos que se habían beneficiado con el ABC y los migrantes salvadoreños que llegaron en la ola de movilizaciones de los años ochenta.

Es importante subrayar que durante los años de la guerra civil en El Salvador (1980-1992), el estado desatendió a los ciudadanos inmiscuidos en movilizaciones contrarias al régimen, obligándoles a salir del país debido a la violencia política ejercida contra ellos. En esos años, el número de desplazados aumentó dramáticamente, así en 1984 había un millón doscientos mil salvadoreños desplazados: 468 mil dentro del país, 244 mil en México y en otros países de Centroamérica, más de 500 mil en Estados Unidos (Bibler, 2007; Lungo y Kandel, 1999). Los flujos hacia la Unión Americana no cesaron después de la firma de los acuerdos de paz de 1992 —que entonces sumaban más de un millón—. La mayoría entró sin permiso y no tenía intenciones de volver a El Salvador, a pesar de la aparente pacificación, tenían miedo de las represalias del gobierno. Es de destacar que la violencia generada por la guerra civil no disminuyó con la firma de los acuerdos de paz. Demasiadas armas quedaron en el país sin supervisión, muchos jóvenes habían sido reclutados para la guerrilla o el ejército y perdieron su sustento; aunado a ello la situación económica era muy inestable, lo que constituía un caldo de cultivo fértil para la generalización de la violencia en el país, que no ha cesado hasta la actualidad.

La respuesta norteamericana a estos flujos constantes desde Centroamérica fue el aumento de controles fronterizos. Inicialmente con el programa Gatekeeper (1994) que, por un lado, multiplicó el número de elementos de la Patrulla Fronteriza (*Border Patrol*) en la frontera México-Estados Unidos y, por otro, se valió de tecnología del ejército para mantener vigilada la frontera. Los migrantes buscaron ingresar sin ser vistos por territorios más

⁷ El departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) es quien tiene la autoridad de conceder el TPS, después de consultar a otras agencias del gobierno. El TPS es concedido a ciudadanos de países que han sufrido desastres naturales o conflictos armados. La duración no puede ser mayor a 18 meses, permitiendo a los beneficiarios trabajar y residir de manera legal en Estados Unidos. Sin embargo, durante los noventa este permiso fue autorizado a renovarse por dos ocasiones, lo que permitió a los salvadoreños tener permiso de residencia y trabajo hasta 1996. Posteriormente, después de los terremotos de 2001, el gobierno norteamericano concedió un nuevo TPS a los salvadoreños, que se extendió hasta marzo de 2012.

apartados —montaña, desierto, etcétera—, en donde la presencia de autoridades norteamericanas no fuera tan fuerte, aunque los riesgos eran mayores, resultando en el aumento de muertes en el paso, ya sea por sed, por golpes de calor o por bajas temperaturas. Los controles internos también aumentaron y con ello las deportaciones de migrantes, acrecentando el estigma de esta población no únicamente de cara a la sociedad norteamericana, sino también en sus lugares de origen.⁸ Los más jóvenes, aquellos que llegaron siendo niños a Los Ángeles,⁹ tuvieron como reto no sólo enfrentarse a cambios en las dinámicas de socialización —nuevos espacios urbanos, escolares y códigos sociales—, en donde la confrontación estaba presente continuamente, sino también afrontar conflictos étnicos, ya que había discursos en los que se les cuestionaba su identidad y pertenencia a la nueva sociedad. De ahí que buscaran en las pandillas un espacio de pertenencia y de protección, que resultó en mayor estigmatización social y por parte de las autoridades de Los Ángeles.

Sumado a ello, los ataques terroristas de 2001 reforzaron esta política de control desde Washington. La seguridad, que era ya prioritaria, se convirtió casi en una obsesión para el gobierno norteamericano. Se inició así una nueva etapa represiva que se tradujo en aumento de vigilancia, deportaciones, persecución y estigmatización de los migrantes, ya fueran residentes o de reciente llegada. Creció el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés),

⁸ Después de la firma de los acuerdos de paz en 1992 se reformularon e implementaron leyes para deportar a jóvenes integrantes o asociados a las maras con antecedentes criminales, sin importar su situación legal. Entre 1993 y 1996 se realizaron casi 2000 deportaciones de jóvenes —inclusive aquellos que estaban en prisiones— (Narváez, 2007). Muchos habían pasado niñez, adolescencia y parte de su juventud en Los Ángeles, por lo que al llegar a El Salvador no contaban con redes, no conocían los espacios y algunos ni siquiera hablaban español. Sumado a ello, el gobierno de Arena —partido de derecha que quedó en el poder después de la firma de los acuerdos de paz y hasta la primera década del presente siglo— lanzó una política de estigmatización de esta población, criminalizándolos únicamente por ser deportados, por tener tatuajes y por su vestimenta.

⁹ California, y la ciudad de Los Ángeles en particular, ha sido el destino predilecto de migrantes de origen latino, posiblemente por las redes que se han ido tejiendo a lo largo de más de un siglo de movilizaciones de población. La zona de Pico Union es donde los centroamericanos se han establecido, y es allí donde también se encuentran las organizaciones más importantes que trabajan con esta población —El Rescate—, CARECEN, COMUNIDADES—. Se trata de una zona empobrecida —el ingreso promedio es de 15,000 dólares anuales, según New Economics for Women—, sin atención gubernamental, en donde los conflictos sociales se traducen en enfrentamientos violentos. Aunado a ello, la presencia de maras desmejora la imagen de la comunidad. Además de estos aspectos negativos, ingresar a esta zona es como transportarse a cualquier calle de El Salvador o Guatemala, la venta de comida y productos étnicos es constante, además el idioma que prevalece es el español.

aumentaron las horas de vigilancia en la línea y se lanzaron varias operaciones que reforzaron la seguridad fronteriza —Bloqueo, El Paso, Guardián de San Diego—.

Para la primera década del siglo XXI las horas de vigilancia aumentaron en 74%, el presupuesto en 53% y las deportaciones en 32%. El aumento de las deportaciones superó los peores años antiinmigrantes —1930, cuando se contabilizaron 139,000 deportaciones frente a las 500,000 por año de la era Obama— (Massey *et al.*, 2009, 2002; Chávez, 2001; Dobbs, 2006). La frontera se convirtió en un campo de batalla en el que Estados Unidos ejercía su poder castrense con el discurso de cuidar la seguridad interna. Todo lo anterior generó nuevamente un cambio en las rutas de paso, así como el incremento de los costos y riesgos del cruce.

2. *Deportaciones y reconfiguración de las maras en origen*

Con el incremento de las deportaciones en los años noventa, sobre todo los jóvenes salvadoreños sufrieron un doble rechazo ya que, por un lado, eran expulsados del país donde habían residido gran parte de su vida por pertenecer a una pandilla y, por el otro, su país de origen —aquel del que habían huido con su familia por conflictos políticos— no sólo no los acogía, sino que también los perseguía por la misma razón de su expulsión. Se ponía en discusión su ciudadanía, no únicamente aquella garantizada por un estatus legal de residencia, sino la pertenencia a un espacio social o geográfico. La ciudad de Los Ángeles había sido hasta la deportación el espacio en el que se habían instalado estos jóvenes, y solo cuando los expulsan se dan cuenta de que no eran bienvenidos, que eran extraños para esa sociedad. Su país de origen tampoco los acogía, su adaptación pasó distintos obstáculos —idioma, costumbres, acceso laboral—, y algunos encontraron cobijo únicamente en las pandillas.

El fenómeno de las pandillas no es un tema nuevo en la historia reciente de Estados Unidos, sin embargo se volvió recurrente en los discursos políticos cuando Washington decidió endurecer su política de seguridad. Los jóvenes deportados empezaron a reorganizarse en El Salvador para combatir el rechazo de la sociedad y evitar que la pandilla contraria tomara el control de los barrios. Así, se repitieron los patrones de organización y enfrentamiento de las dos *maras* más grandes surgidas en Los Ángeles: Barrio 18 y la Mara Salvatrucha (MS13).

Pero no fue hasta 2003 que estos grupos ganaron visibilidad en El Salvador. En ese año el entonces presidente Francisco Flores (Arena)¹⁰ decidió implementar el plan Mano Dura,¹¹ acompañado de la Ley Antimaras para eliminar a estos elementos de la vida cotidiana del país. Lamentablemente, la iniciativa solamente aumentó la estigmatización de barrios y personas de ciertas características, pues el fin principal era arrestar y encarcelar a jóvenes con tatuajes o cierto tipo de vestimenta o corte de cabello, sin respetar procesos de investigación. Por lo tanto, muchos de los detenidos eran rápidamente liberados por falta de pruebas. A pesar de que inicialmente el plan tuvo buena recepción por parte de la población salvadoreña —de hecho le valió el triunfo electoral al candidato de Arena en 2004, Antonio Saca—, rápidamente perdió fuerza porque lo único que logró fue acrecentar la cohesión de las pandillas, lo que a la larga sirvió para fortalecer sus estructuras, y con el tiempo ganaron más espacios de control y poder.

El accionar de estas pandillas se ha expandido en los últimos tiempos hacia la población civil. Si bien antes los enfrentamientos eran entre bandas rivales con piedras y navajas, ahora la violencia se ha complejizado. No solo en el método —armas de fuego—, sino también hacia quién va dirigida: jóvenes, madres cabeza de familia, propietarios de negocios familiares. Después de la implementación de los planes de Mano Dura, según datos de la Policía Nacional Civil (PNC), se ha incrementado la participación de pandilleros en delitos, desde homicidios, robos, hurtos, desórdenes públicos, amenazas y extorsión hasta tráfico de drogas, generando una percepción en la población de que son los principales perpetradores de estos delitos. Los testimonios recabados para esta investigación confirman esta situación. Las pandillas han sido responsables del empeoramiento de la seguridad en algunas comunidades, sobre todo en aquellas en las que residen o en donde se establece la pandilla rival. Además debido a la estigmatización de las colonias

¹⁰ Alianza Republicana Nacionalista es un partido conservador que gobernó El Salvador durante los últimos años de la guerra, hasta la primera década del presente siglo (1989-2009). El partido surgió en respuesta al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) en 1980, de la mano de un militar salvadoreño, Roberto d'Aubuisson. Su línea claramente anticomunista recibió apoyo, al menos en sus inicios, de algunos miembros del Partido Republicano de Estados Unidos.

¹¹ A este le siguió el plan Súper Mano Dura, lanzado en 2004 por el sucesor de Flores, Antonio Saca, que pretendía subsanar las falencias del anterior. Para ello lanzó dos iniciativas de prevención y rehabilitación de integrantes de pandillas: Plan Mano Amiga y Plan Mano Extendida, aunque sin mucho éxito. Es importante recordar que estos son años posteriores a los ataques terroristas de 2001, y pareciera que la agenda de Washington se imponía en la zona. La prioridad de la administración Bush era evitar el ingreso de “terroristas”, de ahí los controles migratorios y el endurecimiento de política interior y exterior de los países de la zona.

dominadas por las maras, la población que reside en ellas ve complicada su inserción laboral.

Pues, ¿hace qué?, unos diez o doce años, era bien tranquilo [colonia San Rafael], habían pandilleros, pero no molestaban, no se metían con la gente, uno andaba libre hasta las 10-11 de la noche. [A partir de] 2008 ya no se sentía la misma libertad... ya era más complicado porque no se podía andar por la calle. Ya mis amigos todos emigraron, y pues los que están aquí son todos pandilleros (“Samuel”, comunidad San Rafael).

...yo estoy desempleada [desde 2012], yo he buscado, he metido papeles por todas partes, pero por el hecho de que soy de ahí [El Pino], no sé qué pasa, es bien difícil, o sea, la única opción que ahorita se me ha topado nuevamente es que unos amigos me ayudan a volver a salir del país (“María”, comunidad El Pino).

Además, se repiten episodios de extorsiones a negocios establecidos en las comunidades de residencia e influencia de las pandillas, también acoso sexual, amenazas, reclutamiento,¹² así como agresiones físicas y sexuales. La percepción del desmejoramiento de sus comunidades de origen es una constante entre los entrevistados. Aun cuando las entrevistas se realizaron durante el periodo de “tregua”, los participantes no tenían certeza del tiempo que duraría ese periodo de paz. Reconocieron que en ese momento los jóvenes —a los que llamaban muchachos— estaban calmados y era más habitable su colonia, pero el recuerdo de años pasados no se ha borrado.

...era más peligroso, era bien fregado vivir ahí [El Pino] porque, o sea, uno no podía salir en la noche, si salía con el riesgo de que le pasara cualquier cosa... se daban eso que violaban a las chicas, cosas así... Hubo un tiempo que tuve problemas, había un pandillero, es de los más peligrosos de nivel nacional... trató de decirme que a la fuerza me casara con él, pero yo no tenía DUI,¹³ yo era menor de edad, y entonces él me dijo que podía sacar uno falso para que me casara. Y yo ¿por qué? Él estaba preso, me estaba obligando a que lo fuera a ver. Y entonces sí, tuve problemas una vez, intentaron secuestrarme (Georgina, Comunidad El Pino).

Pues sí, siempre ha sido peligroso, y uno está acostumbrado a eso. Si usted le comenta a alguien “voy a ir a la San Rafael”, “no hombre, no vayás,

¹² Según testimonios recabados, el reclutamiento se realiza entre menores de edad porque es más sencillo convencerles de sumarse a la pandilla sin darles demasiado a cambio. Los menores sirven como “postereros”, son los que están parados cerca de los postes y avisan a la pandilla si entran desconocidos. Pero el reclutamiento también se realiza entre varones jóvenes, mayores de edad, como una estrategia para evitar que la pandilla rival lo coopte o simplemente para evitar que se convierta en informante de la policía.

¹³ Documento Único de Identidad.

porque de ahí no sale alguien vivo, que no sea de ahí”... personas que son de [comunidades] donde gobierna la pandilla contraria, que es la 18, ah, usted no, no creo que salga vivo de ahí si es así. Porque igual piensan que usted es un espía o algo en contra de ellos, y lo que hacen es agarrarla y desaparecerla (Roberto, Comunidad San Rafael).

La tregua que se firmó en marzo de 2012 cuando estaba en el poder el primer gobierno del FMLN trajo paz, pero únicamente a algunas zonas del país, ya que sólo 12 fueron los municipios declarados libres de violencia: San Salvador, Ilopango, Santa Tecla, Quezaltepeque, Sonsonate, Puerto La Libertad, Apopa, San Vicente, Nueva Concepción, Puerto El Triunfo, Ciudad Delgado y Zacatecoluca. La mayor parte del país no se ha sumado a esta iniciativa, por lo que el accionar de las pandillas no ha terminado.

De hecho, la tregua se firma entre las dos grandes pandillas —MS13 y Barrio 18— para terminar con los asesinatos diarios por sus enfrentamientos y el reclutamiento forzado. Sin embargo, poco se habla de las actividades paralelas que tienen, como el narco menudeo, extorsiones y amenazas, o de la desmovilización de los pandilleros, por lo que la población civil continúa estando a merced de estos grupos. En Ilopango, a la orilla del lago, restaurantes y otros negocios establecidos allí continúan pagando una “renta” a los pandilleros. Como el municipio está dominado por ambas pandillas —la entrada por la MS 13 y la parte norte por Barrio 18—, cruzar la zona sin permiso es bajo riesgo de muerte. Incluso los turistas que visitan la zona el fin de semana lo hacen bajo estricta vigilancia de los pandilleros.

Lo mismo sucede en San Rafael y El Pino, dos colonias pertenecientes al municipio Santa Tecla, declarado libre de violencia. En las visitas a San Rafael, los pobladores garantizaban la seguridad en su colonia, pues El Pino todavía no “estaba organizada”. Y es que las pandillas se van desagregando por “clicas” en las diferentes comunidades, que aunque responden a la autoridad de la *mara*, tienen sus propios intereses, lo que dificulta la eficacia de la tregua. Son estos grupos los que controlan las colonias, garantizando “seguridad” a cambio de un pago de los comerciantes, y resuelven conflictos entre los vecinos.

La sensación de que las autoridades son incapaces de garantizar la seguridad es generalizada entre los ciudadanos. Aunque celebran el cambio de actitud de los pandilleros a partir de la tregua, continúan con miedo y cierta desconfianza.¹⁴ En una entrevista a la esposa de un policía, ella afirmó que

¹⁴ La cooperación internacional —UE, BID, OEA— ha financiado microproyectos productivos —venta de semillas, criaderos de peces y aves— para terminar con las actividades criminales, dando opciones económicas a los pandilleros. En la comunidad de San Rafael,

nadie en su colonia, controlada por la Mara Salvatrucha (MS13), conoce la actividad laboral de su marido, porque eso lo condenaría a muerte.

Él es policía, entonces quizá nosotros por eso corremos más riesgo... me dice él, “a mí me va a dar donde más me duele”, me dice, “que son mis hijas y sos vos”. [Para despistar] sale de manga larga, o sea, como ya es licenciado ¿no?, como me dice él “no me van a imaginar que yo soy policía si salgo vestido así”... como ya está en oficina, porque ya es inspector, está en el nivel ejecutivo, ya no anda en la calle, gracias a dios. Pero pasamos así 17 años... con agonía (Yanet, comunidad Mariona).

Las salidas son pocas, se trata de acceder a la extorsión o amenazas de los mareros, o huir de la colonia. Ninguna es sencilla. Algunos de los entrevistados cedieron a las extorsiones, pero con el tiempo las exigencias fueron mayores, casi imposibles de cumplir, y no les quedó más que dejar sus residencias y negocios y huir. Las repercusiones económicas en las colonias que habitan son importantes. Por un lado, se destruyen puestos de trabajo, pues algunos pequeños negocios dan trabajo a dos o tres personas —como el caso de las panaderías—. Por otro lado, vulneran aún más a las familias dependientes de esos negocios¹⁵ que sin expectativas de obtener un puesto laboral para garantizar una vida digna, se lanzan a instalar una microempresa de la cual puedan obtener lo necesario para vivir modestamente. Más aún, la huida implica la despoblación de colonias que tienden a ser olvidadas. En diversas investigaciones Roberto Valencia, periodista de *El Faro*, encontró que existen muchas residencias abandonadas sin registro, porque nadie denuncia por miedo. Resulta así complicado identificar a los afectados, pues cuando su vida está en peligro abandonan sus hogares intentando no dejar rastro.

Los datos del Fondo Social para la Vivienda (FSV) de El Salvador pueden ser una herramienta útil para rastrear esta situación —aunque sea únicamen-

una de estas iniciativas dio origen a una panadería administrada por los *muchachos*, que finalmente se ha convertido en la principal surtidora de pan en la zona. En comentarios al margen de las entrevistas, varios habitantes de la comunidad mencionaron que no se trata de la calidad o precio del pan que venden, sino de la coacción que hacen los *muchachos* a otros negocios del mismo giro, y por supuesto a los vecinos.

¹⁵ La mayor parte de las microempresas son de venta al público: panaderías, semillas, tiendas de abarrotes, pescado, etcétera. Son pequeños negocios que abastecen las necesidades de la población local. Los pandilleros extorsionan a los más “exitosos”, aunque con la tregua se les ha otorgado financiación para autoemplearse usando este mismo esquema de microempresas. En la colonia San Rafael, algunos pandilleros estaban iniciando un criadero de truchas para luego venderlas en la comunidad; otros se dedicaban a la venta de pan y semillas, todo con el fin de otorgarles salidas laborales a los jóvenes desmovilizados.

te para hogares beneficiados por este fondo—. El FSV ha registrado impagos en los créditos sin razón aparente; al visitar las residencias, están abandonadas con todas las pertenencias dentro.¹⁶ Los más afortunados se desplazan dentro del propio país y es suficiente para evitar la mirada controladora de las maras. No obstante, es necesario cortar todo vínculo con la comunidad de origen, lo que genera sensaciones de desarraigo. Y existen casos de gente que ha tenido que iniciar una migración internacional después de una serie de movilizaciones internas, enfrentándose a obstáculos y peligros nuevos en las fronteras que van cruzando. Estas movilizaciones no son únicamente resultado de una búsqueda de mejora económica, como en procesos migratorios pasados. Muchos de los que han sido víctimas de las bandas criminales contaban con una situación económica estable. Como se mencionó al inicio del texto, las víctimas son en muchos casos pequeños comerciantes, que en el desarrollo de su actividad han llamado la atención de las pandillas, probablemente por un éxito económico moderado, lo que conlleva sufrir extorsiones.

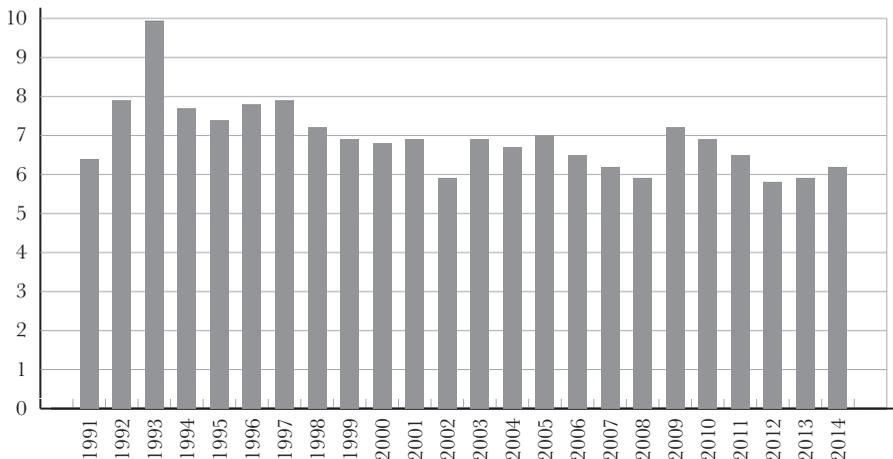
Nosotros hace... dos, tres años teníamos una panadería. En mi pasaje, en la casa la teníamos. La casa es de dos plantas, entonces todo lo que era la primera planta era panadería... así pasamos dos años y medio casi... ya nos llegaron a tocar la puerta... nos pedían 30 dólares semanal. Entonces le digo yo “no, yo lo que te puedo dar, si vos querés son unos 10 semanal o 5 no sé”. Entonces me dijo él, “vaya madre está bueno”... Así pasamos esos meses, [desde agosto], cuando llegó diciembre... y ahí me agarró feo, me temblaba todo el cuerpo... cuando llegó mi mamá me sentía dormida la mitad de la cara... Vivía tensa, prácticamente vivía amargada porque yo no hallaba otro camino a salir, que estábamos peleando con él [su esposo], casi nos íbamos a dejar por lo mismo. Entonces llegó un momento en enero que yo le dije a mi esposo “no, hasta aquí, hasta aquí, yo ya no puedo más”... Entonces lo que pasaba era que si nosotros dejábamos de vender, nos teníamos que ir de la casa, por seguridad, o por lo menos hasta que desapareciera el bicho¹⁷ que era el que nos jodía a nosotros... Mi esposo vendió esa panadería, se fue hasta San Vicente, creo, todo, todo de la panadería. El problema fue que la quitamos, nos fuimos... un año dos meses de la casa [a casa de la cuñada] (Yanet, comunidad Marioneta).

¹⁶ En la colonia Mejicanos, en San Salvador, el diario local elsalvador.com registró en septiembre de 2014 el caso de un edificio de 14 departamentos abandonados, sus residentes recibieron la orden de Barrio 18 de pagar 5,000 dólares para continuar viviendo allí. Esa misma noche abandonaron sus residencias. Nadie habla, ni siquiera los policías que vigilan el inmueble, “las paredes oyen”, dicen. Mientras en varias paredes de esta y otras zonas se repite la consigna: “ver, oír y callar”.

¹⁷ Les dicen así a los niños. Quien se encargaba del cobro de la “renta” era un niño de entre 13 y 14 años.

La violencia no solo constituye un riesgo físico para quien es víctima de ella, sino también niega el acceso a un derecho básico, como es un empleo, que garantice a su vez el acceso a servicios básicos —comida, vivienda, vestido, educación, salud—. Las familias que han sufrido extorsiones por tener un negocio de moderado éxito han tenido que cerrar —en el mejor de los casos— su comercio, quedándose sin sustento o sin ese ingreso. Ello vulnera la calidad de vida de la familia, que en caso de verse obligada a dejar su país de origen, sufre un grado de precariedad poco probable en otro contexto. La violencia complementa un precario contexto socioeconómico de la sociedad salvadoreña. Según datos del Banco Mundial, a partir de 2011 el índice de desempleo en El Salvador ha ido disminuyendo. Sin embargo hasta 2014 mantenía una de las tasas de desempleo más elevadas de la región (6.2%), únicamente superada por Costa Rica (8.2%). Honduras y Nicaragua presentaron 4.5% y 4.8%, respectivamente, y Panamá con la tasa de desempleo más baja, 4.1%.

GRÁFICA 1. ÍNDICE DE DESEMPLEO EN EL SALVADOR
1991-2014

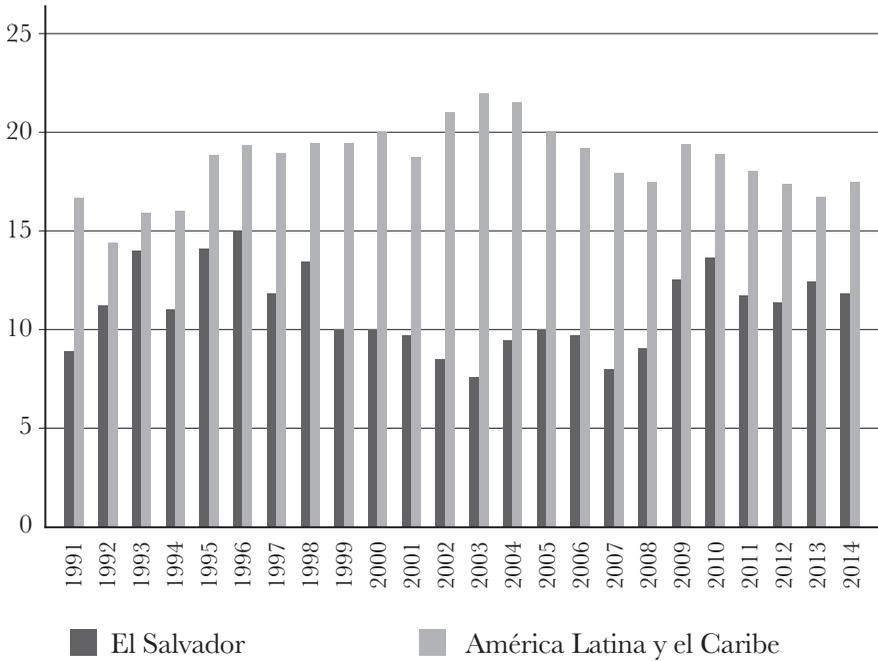


Fuente: Banco Mundial. Elaboración propia.

En la gráfica 1 se observan varios picos en las cifras, los primeros coinciden con el año de la firma de los acuerdos de paz y el siguiente, 1992 y 1993, respectivamente. La aparente mejora a nivel sociopolítico en esos años no necesariamente se traduce en estabilidad económica. Por tanto, es comprensible que el retorno de migrantes fuera lento y las salidas mantuvieran el ritmo de los años del conflicto armado. Si miramos en conjunto lo que las

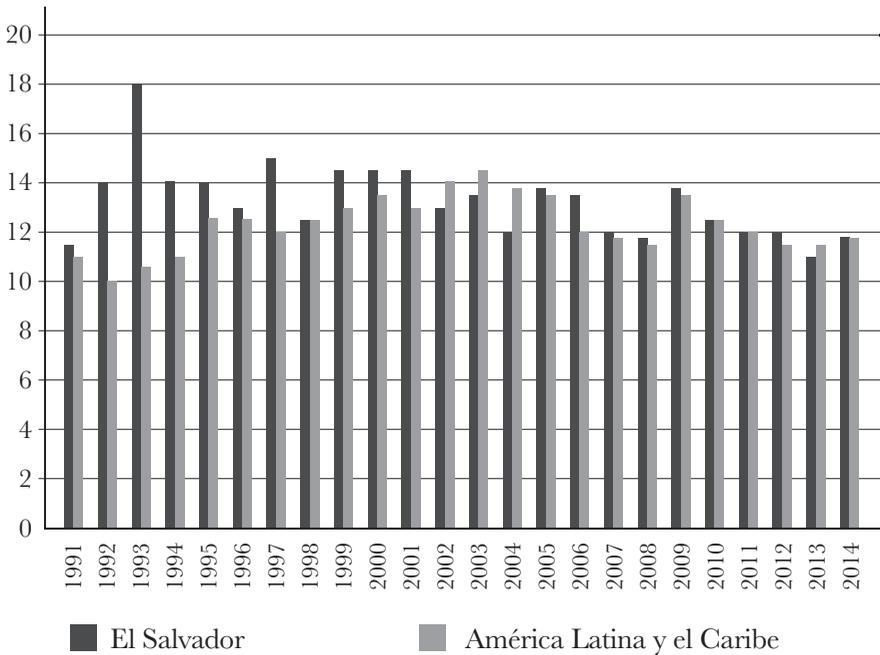
cifras determinan, es un mercado laboral deprimido de escasas mejoras año con año, con repercusiones importantes para la población más joven —entre 15 y 24 años—. Recordemos que esta población representa casi 30% del total de habitantes, y 46% de la Población en Edad de Trabajar. La tasa de desempleo juvenil es superior a la nacional (6.2%), llegando a 11.7% en 2014, según cifras del Banco Mundial.

GRÁFICA 2. ÍNDICE DE DESEMPLEO DE MUJERES JÓVENES (15 A 24 AÑOS) EN EL SALVADOR Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1991-2014



Fuente: Banco Mundial. Elaboración propia.

GRÁFICA 3. ÍNDICE DE DESEMPLEO DE VARONES JÓVENES (15 A 24 AÑOS) EN EL SALVADOR Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1991-2014



Fuente: Banco Mundial. Elaboración propia.

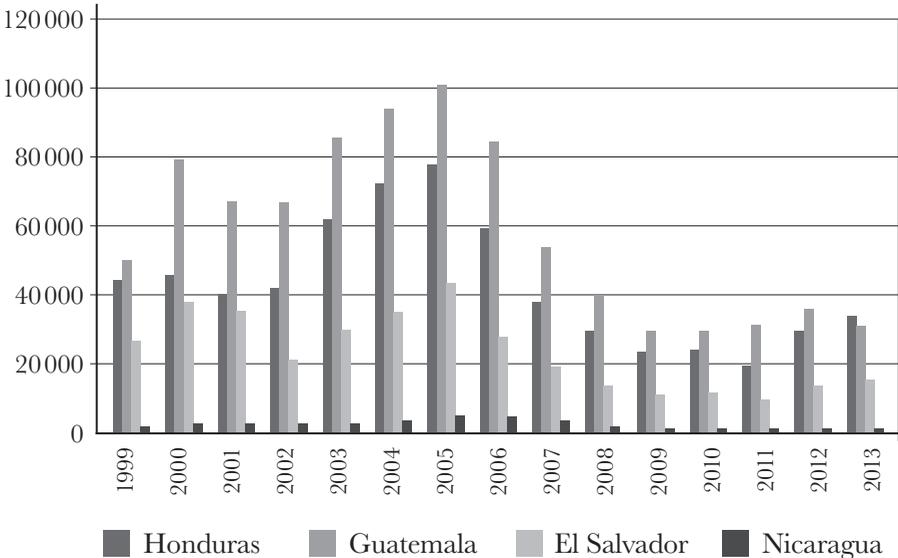
Si la información se desglosa por sexo, como se hace en las gráficas 2 y 3, observamos que a pesar de que las mujeres tienen cifras de desempleo importantes, las salvadoreñas no son las más precarias de la región latinoamericana. Y en comparación con los varones, los índices de desempleo son más bajos. Esto puede ser porque muchas no están en las listas de desempleadas o solicitantes de empleo, puesto que están dedicadas a labores domésticas —remuneradas o no—, o simplemente no tienen acceso al mercado laboral por sus condiciones físicas o de educación.

La precariedad laboral es patente en la historia más reciente de El Salvador, con cifras alarmantes en periodos de violencia —guerra civil, violencia de estado o pandillas—. De ahí que la movilización internacional hacia el norte, posiblemente por las redes tejidas en procesos migratorios anteriores, o simplemente por la idea de que el norte ofrece mejores opciones laborales, continúe siendo una estrategia para enfrentar la mala situación social y económica de ese país. Pero antes de siquiera acercarse a la frontera norteamericana deben atravesar México, que se ha convertido en un obstáculo casi insorteable.

III. EL TRÁNSITO POR MÉXICO

El flujo centroamericano por México es histórico. Por un lado, por la estrecha relación de frontera que ha resultado en el ir y venir de población —sobre todo guatemalteca— para trabajar principalmente en la cosecha de café en el Soconusco (Chiapas) y en otras labores generalmente en el sector servicios. Además, por la cercanía con Estados Unidos, México ha sido históricamente zona de tránsito de migrantes, con picos importantes durante las guerras civiles centroamericanas de los años ochenta. A partir de finales de los años noventa, estos flujos se han complejizado y acrecentado hasta llegar a su nivel más alto registrado en 2005 (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011). En todo caso, las cifras con las que se cuenta son aproximaciones a partir de los aseguramientos realizados por agentes de migración en México, ya que no existe un registro del total de transmigrantes que pasan por el país. Al ser una población en constante movimiento resulta complicado mantener un registro actualizado. Además la mayor parte atraviesa de manera irregular el país, cuestión que aumenta la dificultad del seguimiento.

GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DE ASEGURAMIENTOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS



Fuente: Instituto Nacional de Migración. Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica 4, a partir de 2005 los episodios de aseguramiento se reducen, posiblemente en relación con el aumento de controles instalados después de los ataques terroristas de 2001 en Estados Unidos. Aunque también pueden vincularse con el cambio de rutas que los migrantes han tenido que buscar para librar dichos controles y, a su vez, con las desapariciones forzadas a manos de la delincuencia organizada. Las nacionalidades con mayor presencia en territorio mexicano son la guatemalteca, la hondureña y la salvadoreña,¹⁸ tendencia que se mantiene desde fines del siglo XX. Hasta los años ochenta la presencia de centroamericanos no preocupaba ni a México ni al gobierno norteamericano. Recordemos que en esos años todavía se vivía una situación de inestabilidad política y social en Centroamérica, por lo que las movilizaciones entraban dentro de la cotidianidad de ambas fronteras.

No obstante, en la siguiente década el incremento de los flujos comienza a llamar la atención del gobierno norteamericano, que responde con mayores controles e intentando blindar la frontera con más presencia policial. Combinando "...impedimentos físicos (bardas en lugares estratégicos), subjetivos (más personal para la Border Patrol)..., equipo y tecnología sofisticados. Los nuevos tiempos marcaron otras prioridades y se dio inicio a una serie de programas de control fronterizo que no acaban de concluir al día de hoy" (Casillas, 2008: 160). Esta actitud impacta en las relaciones con México que, durante la primera mitad de la década de los años noventa, firma un Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, la libre circulación de población y de trabajadores mexicanos no está incluida en dicho acuerdo.

El endurecimiento de la política migratoria estadounidense cambia los patrones migratorios de quienes antes realizaban movilizaciones circulares. Se trataba de trabajadores temporeros, de origen mexicano en general, que ante esta política restrictiva comienzan a establecerse en destino con sus familias. La criminalización y persecución a la que se somete a la población migrante les obliga a disminuir sus movimientos y las tasas de retorno se reducen (Massey, Pren y Durand, 2009).

En cuanto al ingreso a México, existía —y se mantiene hasta la actualidad— tolerancia con el ingreso de trabajadores guatemaltecos de la zona

¹⁸ Los nicaragüenses se dirigen tradicionalmente hacia Costa Rica por la cercanía territorial y las redes construidas en aquel país, que les permiten insertarse en el mercado laboral con relativa facilidad, sobre todo en el servicio doméstico. A pesar de las precarias condiciones laborales —pues sufren maltrato y discriminación—, los costos de atravesar territorio mexicano para llegar a Estados Unidos resultan muy altos, y prefieren mantener sus movilizaciones hacia Costa Rica.

fronteriza con México. Aunque otros colectivos, como el salvadoreño por ejemplo, necesitaban un visado, los controles no eran exhaustivos. Los ataques de septiembre de 2001 en Nueva York cambiaron por completo el panorama de seguridad fronteriza en México. No solo por el incremento de deportaciones, sino porque Estados Unidos exigió a México el aumento de los controles en su frontera sur. De ahí que el gobierno mexicano intentara contener los flujos de centroamericanos en su territorio, sobre todo aquellos que se dirigían a la Unión Americana.¹⁹

Como respuesta a estos controles, los transmigrantes establecieron nuevas rutas y dinámicas diversas para llegar con éxito a meta. Es innegable que el endurecimiento de las políticas migratorias, tanto de Estados Unidos como de México, ha repercutido en las condiciones de seguridad y respeto de los derechos de los migrantes centroamericanos. Al establecer rutas alejadas de los controles migratorios, los transmigrantes se cruzaron con rutas del crimen organizado —narcotráfico, trata, contrabando— que rápidamente vieron en esa población una veta para aumentar sus ingresos (Isacson y Meyer, 2012; Azaola, 2008; CIDH, 2014; Martínez, Cobo y Narváez, 2015).

Como se mencionó antes, estos flujos ingresan a México de manera irregular y sin registro; se trata de una población vulnerable ante el crimen organizado, ya que prácticamente no existe. Primero, los familiares que podrían reclamarlos no cuentan con apoyos institucionales de ningún gobierno. Segundo, la diversificación del accionar criminal ha cooptado a distintas corporaciones policiacas, sobre todo las municipales, que por sus escasos recursos son susceptibles de caer en actos de corrupción. Los

¹⁹ La institucionalización de la gestión migratoria en México se inicia formalmente en 1993 con la creación del Instituto Nacional de Migración, que simboliza el resultado de las modificaciones de la política migratoria mexicana. La migración ha sido una preocupación en México desde inicios del siglo XX, resultando en leyes que buscaban regular sobre todo la residencia de los extranjeros en el país, así como la salida de trabajadores mexicanos al extranjero. Sin embargo, no es hasta mediados del siglo XX cuando se establece la primera Ley de Migración, que está vigente hasta 1974. En ese año se propuso una nueva ley que ampliaba los beneficios para los refugiados, pero también controlaba la participación de extranjeros en empresas como inversionistas o la adquisición de inmuebles. Hasta 1989 el gobierno mexicano no ve la necesidad de establecer ningún programa que se ocupe de los migrantes mexicanos que retornan o circulan desde Estados Unidos a México. En ese año se instaura el programa Bienvenido Paisano, creado para apoyar a los connacionales que vuelven —permanente o puntualmente— a México. Con la creación del Instituto Nacional de Migración se pretende descentralizar las funciones que hasta entonces realizaba la Secretaría de Gobernación, en una institución abocada únicamente a la gestión, control y verificación de los flujos migratorios. Pero no es hasta 2005 que el INM es considerado una instancia de seguridad nacional, disponible en: <http://www.inm.gob.mx>. [fecha de consulta: 20 de septiembre de 2014].

testimonios recabados en esta investigación acusan a los distintos cuerpos policíacos de estar coludidos con el crimen organizado.

Lamentablemente, esta violación sistemática de derechos la sufre también la población mexicana, víctima tanto de bandas criminales como de la apatía o negligencia de las diversas corporaciones policíacas. México comparte con El Salvador un contexto de violencia estructural que vulnera tanto a nacionales como a extranjeros, tienen en común la precariedad socioeconómica que facilita esta situación. La seguridad se convierte en el pretexto para la violación de derechos por parte del Estado: centrado en la “protección de la integridad física” de la población, olvida cuestiones básicas de la seguridad humana como empleo, vivienda, educación o salud. De ahí que tanto mexicanos como salvadoreños —u otros extranjeros— sean víctimas de abuso de autoridad, negligencia, y accionar de bandas criminales. Por añadidura, el poco acceso a la información sobre sus derechos los vuelven vulnerables ante diversos atropellos. En el caso de los migrantes irregulares, por ejemplo, el desconocimiento sobre los procedimientos de aseguramiento les hace víctimas de constantes abusos de autoridad. La mayoría ignora que la única autoridad facultada para revisar papeles y detenerlos por la ausencia de éstos es el Instituto Nacional de Migración (INM), que en ocasiones se apoya en el ejército o la policía, y las detenciones deberían quedar sin efecto si no está presente un agente migratorio. Los testimonios confirman que el abuso de autoridad es lo común en el tránsito por México; la Policía Federal es la más mencionada en casos de corrupción, extorsión y vínculos con bandas criminales.

Por su parte, el INM afirma que los aseguramientos se realizan conforme a derecho, y que el internamiento en las estaciones migratorias no tiene otro objeto que proteger la integridad del migrante. En 2000 el INM instaló veinticinco estaciones migratorias, concentradas en la zona de paso tradicional de migrantes. Las estaciones con mayor capacidad eran las del DF y Tapachula. Para 2005 se multiplicaron llegando a 52 estaciones establecidas a lo largo del territorio, en ese año se observa mayor presencia de estos organismos en la parte centro-norte, así como en ciudades fronterizas del norte del país. Dos años después el número se redujo a 48, debido a que muchas no cumplían los requisitos mínimos para su correcto funcionamiento, según las observaciones presentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).²⁰

²⁰ Los aseguramientos realizados son mayoritariamente a migrantes centroamericanos, sobre todo guatemaltecos, hondureños y salvadoreños. Los periodos de detención en las estaciones migratorias varían de 30 días a seis meses, dependiendo de los recursos que tiene

Estos espacios constituyen la respuesta del gobierno federal a la migración centroamericana en tránsito por México. Por ello, se debe entender que la política gubernamental está dirigida a la persecución de los migrantes irregulares, sin contemplar una salida consensuada para aquéllos que pasan por el país con la meta de llegar al Norte. A pesar de la diversificación de rutas de paso, las tradicionales continúan en funcionamiento y los cambios han ido variando según la experiencia del migrante o del pollero o guía. A partir de entrevistas realizadas con migrantes en tránsito y deportados, se pueden identificar las siguientes rutas:

Ruta del Golfo. Los puntos de internamiento son varios, pero para esta ruta normalmente se utiliza la zona fronteriza de El Naranjo, para ingresar a México por Tabasco y de ahí continuar a Veracruz —Las Choapas, Coatzacoalcos, Tierra Blanca, Río Blanco— hacia Tamaulipas.

Ruta del Centro. Tecún Umán, La Mesilla y Gracias a Dios serían los puntos fronterizos guatemaltecos para ingresar a México vía Chiapas, hacia el la Ciudad de México. Al llegar a la capital tienen tres opciones para continuar el recorrido: cruzar por Nuevo León, Coahuila o Tamaulipas. La ruta del centro ha sido la más utilizada por los entrevistados, aunque con el aumento de los controles de seguridad y del crimen organizado han preferido utilizar la del Pacífico.

Ruta del Pacífico. Desde la Ciudad de México se dirigen hacia Sonora, atravesando Zacatecas y Durango. Esta ruta evita a las bandas criminales, sin embargo, muchos migrantes sufren insolación o hipotermia por las duras condiciones climáticas. Además, al no ser una ruta muy concurrida, los puntos de apoyo —federal o de la sociedad civil organizada— son escasos, por lo que los migrantes pueden enfrentar deshidratación y falta de alimento.

Debido a la situación migratoria de los transmigrantes, las vías más utilizadas son las terrestres, y entre ellas la vía férrea es la más común,

gobierno para averiguar la nacionalidad de cada individuo y las posibilidades que tiene para su deportación. Las condiciones en las que se encuentran en estos sitios son totalmente irregulares, a veces no tienen electricidad, sanitarios o atención médica adecuada, sin mencionar la comida y el espacio para pernoctar (Sin Fronteras, 2013). Esta situación ha generado protestas tanto de los asegurados como de organizaciones de derechos humanos. Incluso algunos gobiernos latinoamericanos han realizado protestas en contra del gobierno mexicano por estas situaciones de constante violación a los derechos de los migrantes. Quien fue responsable de la CNDH, José Luis Soberanes, habla del doble rasero que tiene el gobierno mexicano con respecto a la migración. Por un lado, pide al norteamericano el trato digno de sus migrantes y, por el otro, es responsable de violaciones a los derechos de los migrantes en tránsito por territorio nacional.

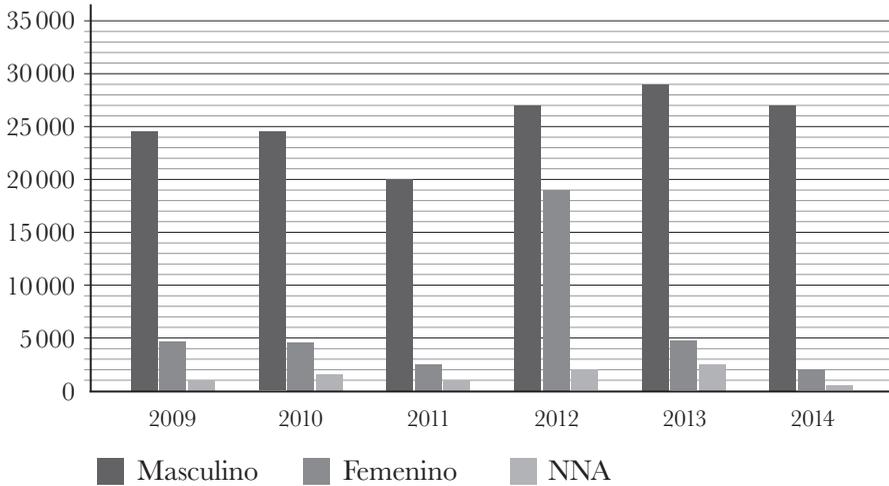
sobre todo para quienes tienen menores recursos. Las rutas terrestres son menos variadas en la parte sureste, debido al tipo de terreno existente. Mientras más al centro tienden a diversificarse, sobre todo por la infraestructura carretera y transporte férreo. A su paso encuentran centros de atención que muchas veces no tienen relación gubernamental. También alguna población local acude en su ayuda. A pesar de ello, los migrantes irregulares son objeto de asaltos, abusos y violación a sus derechos humanos.

Los más vulnerables son las mujeres, niños y adolescentes. Se registran casos de mujeres que han sido violadas más de una ocasión, y aun así muchas llegan a la frontera norte. También es de destacar que hay zonas con mayor preponderancia de acción de bandas criminales —Veracruz, Tabasco, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila—, lo que no garantiza que haya zonas totalmente seguras. La mayor parte de las violaciones no son denunciadas a las autoridades, el registro que existe es de organismos de defensa de derechos. En los testimonios recabados, la desconfianza que generan los distintos cuerpos policíacos —federal, estatal o municipal— frena las denuncias. Aunado a ello, los tiempos de resolución son tan largos y sin garantía de justicia que los migrantes prefieren continuar su camino.

Por los riesgos que implica el paso por México y las extorsiones de las autoridades o pagos de cuotas de paso a los delincuentes, los costos del trayecto se han incrementado dramáticamente. Si se cuenta con un pollero o guía, pueden llegar hasta los 8 mil dólares por tres intentos. Realizar el viaje solo no implica que los costos sean reducidos, pues se tienen que ir pagando desde el maquinista del tren —que cobra unos 100 dólares— hasta autoridades y crimen organizado; si son víctimas de secuestro, la liberación puede costar entre 1,000 y 5,000 dólares. Las formas de financiación son diversas: ahorros, préstamos, trabajo temporal, remesas escalonadas,²¹ asistencia humanitaria, aventones, etcétera. A pesar de los riesgos y costos del paso por México, los flujos de salvadoreños por el país no han disminuido, al contrario, han ido en aumento.

²¹ Envío de pequeñas cantidades de remesas durante todo el trayecto, con el objetivo de evitar que en un asalto o extorsión se pierda todo el capital asignado al proceso migratorio.

GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN DE RETORNADOS DESDE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS A EL SALVADOR, 2009-2014²²



Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería. Elaboración propia. Los datos son desde el año que inician los registros en El Salvador. 2014 únicamente contempla el primer trimestre.

NNA: Niños no acompañados.

En la gráfica 5 ya se contabilizan repatriaciones de menores no acompañados, cuyo aumento las ha incluido en las prioridades de las agendas de organismos de apoyo de la sociedad civil organizada. Lamentablemente, ni el gobierno salvadoreño ni mucho menos el mexicano²³ están trabajando en iniciativas de protección de estos menores. Durante el trabajo de campo realizado en El Salvador, en la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) se recibía al menos un autobús diario solamente de menores no acompañados.

Los agentes de migración tienen la labor de recibir a los migrantes deportados, otorgarles alimento y bebida y documentar su experiencia en el paso por México, así como recabar datos sociodemográficos de cada uno. Los adultos deben además pasar con la Policía —oficina instalada en el mismo centro— para revisar que no tengan causas pendientes en el país. Y los

²² Los datos de 2014 no están completos de ahí que haya una disminución en los flujos.

²³ Según el informe sobre las estaciones migratorias de Sin Fronteras (2013), los menores no reciben atención psicológica, ni tampoco está presente personal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para atenderles, argumentando que esta institución está focalizada en menores de origen mexicano. En algunas estaciones ni siquiera está acondicionado el espacio para dividir a los menores de los adultos.

menores deben esperar a que un familiar les recoja. La verificación sobre las razones para salir y la relación con el adulto que le recoge —más allá de la consanguínea— son mínimas. Más aún, les advierten que si vuelven a ser deportados ya no serán entregados al familiar, sino al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), y su familiar tendrá que probar que es capaz de tener la custodia del menor, garantizando condiciones óptimas de residencia, estudio y vida familiar.

Durante las visitas realizadas en esta investigación no se observó la presencia de apoyo psicológico o legal, situación que se repite en las estaciones migratorias mexicanas. Junto con los menores, las mujeres son los sectores más vulnerables durante el proceso migratorio. En ambos casos, las condiciones de residencia y estancia en origen son precarias: poco acceso a trabajo, escasos ingresos,²⁴ limitado acceso a educación, acoso de las pandillas, violencia doméstica. Sumado a ello, al atravesar México son vulnerados repetidamente por diversos actores como policía local, agentes de migración, ejército, bandas criminales, civiles, sin que haya sanciones y reparación de daños físicos o psicológicos.

IV. VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

En junio de 2011 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a la Constitución en la que el Estado mexicano se compromete a respetar y proteger los derechos humanos integrados en los tratados internacionales ratificados por México. El respeto, prevención, investigación, sanción y reparación en caso de violación de los derechos humanos no será garantizado únicamente para los nacionales, sino también para los extranjeros que residan o estén de paso por el país.²⁵ Además, se contempla en el artículo 11 el derecho de toda persona a solicitar asilo político o refugio de carácter humanitario.

²⁴ De ahí que muchas mujeres opten por un “negocio” para acceder a una actividad remunerada, que combine con su actividad principal: trabajo doméstico. Las que acceden a tener un trabajo fuera de casa se insertan en el servicio doméstico en situaciones desfavorables en cuanto a ingreso y condiciones laborales —informalidad, largas jornadas, trabajo físico pesado, nula protección social—. Sumado a ello, el acoso sexual que algunas jovencitas sufren por la pandilla obstaculiza un correcto desarrollo educativo. Sin educación básica, con un índice de maternidad juvenil alto y con poco acceso laboral, la violencia constituye un ingrediente más en la cotidianidad de esas mujeres, que deciden dejar su lugar de origen únicamente impulsadas por una situación violenta límite, es decir, cuando sienten que están en riesgo de vida o alguno de sus familiares.

²⁵ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011 (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2014).

Tres años antes, en 2008, el gobierno de Felipe Calderón derogó el carácter penal del cruce irregular por territorio mexicano, calificándolo únicamente como falta administrativa.²⁶ Con estas disposiciones, el gobierno mexicano pretendía enfrentar el dilema de la transmigración, que no solamente había aumentado, sino también se había precarizado, y garantizar el respeto a los derechos humanos de toda población que se encuentra en territorio nacional, sin importar su situación migratoria.

En 2011 se hizo una nueva modificación a la Ley Migratoria, y aunque se conformó un grupo de consultores —sociedad civil, académicos, gobierno—, la propuesta dejó de lado varios aspectos para garantizar el cruce seguro de los migrantes por México.²⁷ Si bien la Ley contempla la defensa y respeto de los derechos de esta población, su aplicación no lo refleja. Los recursos gubernamentales para el cumplimiento de la nueva Ley se concentraron en el control, verificación y regulación de los flujos migratorios —tránsito y destino—, en lugar de abordar el fenómeno como una cuestión social, otorgando al migrante el papel central. De ahí que se repitan episodios de abusos, extorsiones y violación de derechos de esta población por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, sin que haya ninguna consecuencia o sanción.²⁸

²⁶ La diferencia radica en la sanción: al ser una falta penal podía llegar a tener condenas de hasta 2 años de cárcel por ingresar irregularmente a territorio nacional y una multa de hasta 5,000 pesos, y por ser reincidente podía llegar a 10 años de cárcel. Mientras que al ser una falta administrativa, el migrante debe pagar una multa de entre 1,000 y 5,000 pesos por internarse irregularmente en el país.

²⁷ La nueva Ley de Migración no enfrenta el fenómeno de tránsito de migrantes por el país. En la Ley no se incluye la figura de la visa de tránsito o de visitante, que permitiría a un extranjero permanecer hasta 180 días de manera regular en México. Aunque la norma contempla nueve tipos de visas, entre las que se encuentran “visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas” y “visitante con permiso para realizar actividades remuneradas”, los requisitos para obtenerlas son imposibles para los migrantes centroamericanos que transitan por el país. El artículo 129 del reglamento determina la necesidad de solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención por el tiempo en que transiten por el país. El cruce por tierra de manera irregular continúa siendo la vía para llegar a la frontera con Estados Unidos. Además, aún cuando la Ley no criminaliza la migración irregular, los migrantes continúan siendo estigmatizados, detenidos y enviados a las estaciones migratorias en donde son nuevamente vulnerados. La falta de información sobre sus derechos abona a su vulneración al momento de su detención e internamiento en estas unidades de seguridad del gobierno. En ese sentido, México aborda la migración como un problema de seguridad y control, y no como manifiesta en su nueva Ley Migratoria: gestión de la movilidad humana y respeto de los derechos humanos (Morales Vega, 2012; Carrillo, Corcuera y Guevara, 2014).

²⁸ En 2004, el entonces director del Instituto Nacional de Migración (INM), Felipe de Jesús Preciado, informó que el 50% de los funcionarios de esa institución (unos 1 000 traba-

Es de destacar que el contexto de salida de los migrantes salvadoreños que pasan por México está lleno de episodios de violencia y violaciones de derechos. Las detenciones arbitrarias son un claro ejemplo de vulneración de derechos: el Estado mexicano no puede retener más de 60 días a un migrante —según la Ley de Migración vigente—, transcurrido ese tiempo el extranjero debe abandonar la estación migratoria y el Instituto de Migración debe otorgar un permiso de residencia con derecho a realizar actividad remunerada.²⁹ La posibilidad de acceder a un puesto laboral en las mismas condiciones que los mexicanos constituirían un alivio para los transmigrantes y un paso más en su camino hacia Estados Unidos. Además sería un reflejo de la voluntad gubernamental de tratar a la migración como un fenómeno social, y no únicamente de seguridad y control de flujos. Sin la posibilidad de una estancia regular en México, los salvadoreños mantienen una precariedad laboral parecida a la que tenían en su propio país. Nuevamente, son estigmatizados y criminalizados no únicamente por el gobierno mexicano, sino también por la población civil. Así, aunque las razones para salir aparentemente continúan siendo económicas, en los últimos años el incremento de la violencia en la región ha obligado a porciones de población que antes no consideraban salir a huir individualmente o acompañados por sus familias fuera del país.

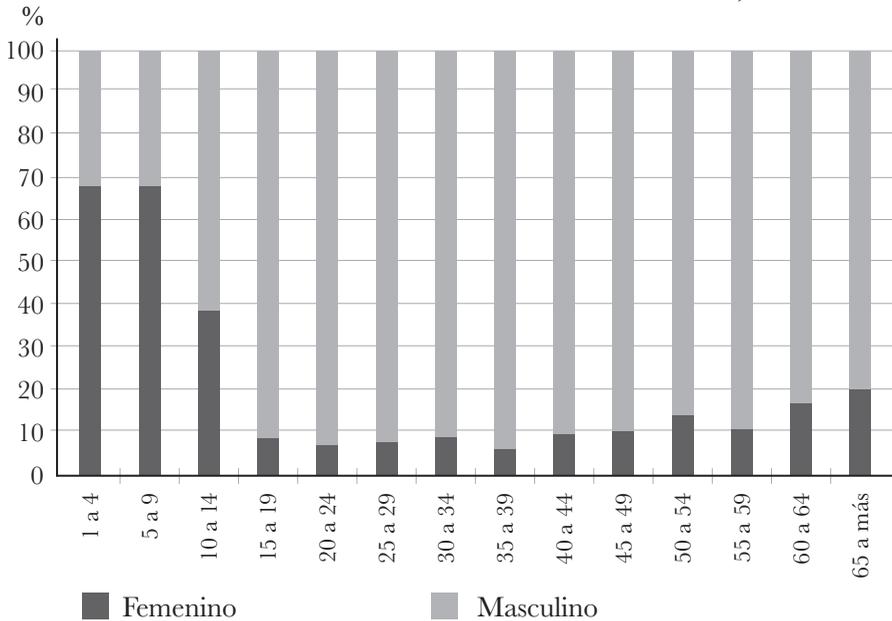
Vino mi primo deportado, ¿verdad?, entonces al año nos dijo ‘mire, yo voy a volver a ir’. Entonces yo, o sea, yo pensando dije ‘ay no, yo no soy feliz aquí, porque paso angustiada con este problema [un marero quiere acompañarse con ella, ha intentado secuestrarla y amenaza a la familia, por lo que tuvo que salir de la colonia por un año y medio, pero el acoso continuó], y esto, y yo quisiera irme’ y yo dije para mejorar también económicamente, vea, y planeamos todo e intentamos irnos. Mi hermana, mi primo, otra prima y una amiga. Éramos cinco, y un cuñado mío, éramos seis (Georgina, comunidad El Pino).

jadores) fueron cesados por irregularidades relacionadas con el tráfico de migrantes. De ellos, 50 funcionarios fueron arrestados por su relación con bandas de traficantes de migrantes indocumentados. “The actions of the police and Migration authorities against undocumented migrants increase sharply in response to cues from the United States. The repression worsens along the southern border of Mexico as the number of migrants deported by the United States increases and the northern border becomes saturated with undocumented non-Mexicans. This is a tacit accord that regulates the passage through this dangerous route” (Velasco Arregui y Roman, 2005: 52).

²⁹ La excepción sería si se están realizando trámites de asilo o si el migrante tiene alguna causa penal que necesita seguimiento. Los plazos de detención no tendrán límite en caso de que los solicitantes de asilo no cuenten con una documentación de identidad que pueda ser verificada (Morales Vega, 2012).

Antes de la tregua entre pandillas firmada en marzo de 2012, El Salvador era uno de los países con más homicidios: 63 por cada 100 mil habitantes entre 2007 y 2011. “Esta tasa alcanzó un valor de 70 por cada 100,000 habitantes en el 2011, ubicando al país como el segundo más violento del mundo” (PNUD, 2013: 14). Después de la tregua este índice bajó a 41 por cada 100,000 habitantes, de un total de 2 499 en 2013, según se observa en el siguiente gráfica.

GRÁFICA 6. ÍNDICE DE HOMICIDIOS EN EL SALVADOR, 2013



Fuente: Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República. Elaboración propia.

Las *maras* son las principales responsables de estos índices, su accionar está centrado en tomar barrios enteros bajo su control, amedrentando a los habitantes por medio del uso de la violencia —extorsiones, amenazas, violaciones, entre otros—. La Policía Nacional Civil (PNC) identifica a 446 grupos de dos *maras*, con una mayoría de la Mara Salvatrucha (279). Aunque se distribuyen por todo el territorio salvadoreño, tienen mayor presencia en San Salvador y La Libertad, siendo el área metropolitana de San Salvador donde hay mayor concentración, 45.6%.

Los jóvenes provenientes de barrios con escasos accesos socioeconómicos son los más vulnerables a ser reclutados o afiliarse voluntariamente a las

maras.³⁰ De ahí que se observe el aumento de menores no acompañados transitando por México hacia Estados Unidos. Estas movilizaciones integran las razones económicas y de seguridad, y en muchas ocasiones no son voluntarias. Es decir, son precipitadas por un incidente.

Como se mencionó antes, el gobierno mexicano contempla la atención de esta población, pero únicamente en papel. Si bien es cierto que, con las modificaciones a la Ley de Migración, lo que se pretende es proteger de manera más eficiente a los migrantes en tránsito, no queda tan claro en la práctica. Los testimonios recabados dan cuenta de las distintas violaciones de derechos a las que se enfrentan los migrantes, sin que haya reparación o sanción.

Por un lado, hablan del maltrato que sufren por parte de agentes de seguridad³¹ —policía federal principalmente—, quienes los vulneran con revisiones exhaustivas en las que se les obligan a desnudarse, les quitan el dinero que llevan y hasta los entregan al crimen organizado. Por otro lado, mencionan extorsiones perpetradas por los agentes de seguridad a cambio de dejarles pasar o de no entregarlos a los criminales. A las mujeres incluso les han pedido favores sexuales a cambio de “seguridad”. Asimismo, hablan de la experiencia de reclusión en una estación migratoria, espacio creado, teóricamente, para garantizar la seguridad física y psicológica de los migrantes indocumentados. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados se refiere a ellas como la cárcel, un lugar donde están encerrados sin tener acceso a los servicios básicos. Muchos se quejaron de la mala calidad de la comida, escasez de mantas para dormir, ningún apoyo psicológico, impedimento para entrevistarse con abogado, ninguna separación entre adultos y menores. Finalmente, los migrantes identifican a la sociedad civil organizada como la encargada de darles apoyo y atención, mientras que las autoridades en el mejor de los casos están ausentes —aunque en la mayoría de los casos son

³⁰ En el caso de las mujeres también pueden recibir presiones para afiliarse a la pandilla, pero sobre todo son víctimas de acoso sexual por parte de los pandilleros. Esta situación se agrava cuando la joven se niega a intercambios sexuales, poniendo en riesgo a su familia y su pareja, como el caso de Georgina y de “María” ambas de la comunidad El Pino. Muchas deciden no “acompañarse” para evitar represalias de los pandilleros. Otras dejan la escuela para evitar encontrar en su camino o en el mismo plantel educativo a los mareros. En situaciones extremas dejan la colonia para despistar a sus acosadores, el cambio de residencia puede convertirse —si la situación no mejora— en una migración internacional.

³¹ Es importante subrayar que, por ley, los agentes del INM son los únicos autorizados para realizar revisiones de papeles o redadas en zonas de alta presencia de migrantes indocumentados. Para ello, pueden apoyarse en las distintas corporaciones policiales, pero éstas no pueden actuar sin el acompañamiento del INM. Por tanto, las revisiones de la Policía Federal serían ilegales, aunque en muchos casos integran en el informe que sí hubo presencia del INM.

parte del problema—. Reflejo de esto es el número de albergues que hay en la ruta migrante.³² Además del escaso número de albergues oficiales, algunos han sido acusados de llevar a cabo prácticas abusivas y restrictivas.³³

A pesar de todo lo anterior, la mayor parte de los migrantes no denuncia los casos de abuso.³⁴ No obstante, la CNDH ha registrado unas 2700 quejas entre 2005 y 2012 por presuntas violaciones a derechos. Según datos de la Comisión, las cifras se mantuvieron estables hasta 2010, cuando se observó un repunte en las quejas, sumando casi 1 000 en todo el año. Es posible que esta variación se deba al aumento de las violaciones, pero también puede ser que haya más población dispuesta a denunciar. En este sentido, es necesario aclarar que no todas las quejas son individuales ni recopilan una sola violación, por lo que si se contemplan estos dos datos se podría pensar en que el número de eventos y víctimas aumenta precipitadamente.³⁵ Las nacionalidades afectadas coinciden con las cifras de aseguramientos y deportaciones: son los guatemaltecos quienes encabezan la lista, seguidos de hondureños y salvadoreños.

Las violaciones están agrupadas en distintos tipos. En relación con la legalidad y seguridad jurídica, muchas veces los agentes de seguridad no siguen el debido proceso a la hora de las aprehensiones, la procuración de

³² Hasta 2013 existían 104 albergues, de los cuales únicamente 7 eran dependientes del gobierno. A partir de 2005 se observa un incremento de estas instituciones, que hasta entonces sumaban 58, desperdigados en 14 estados del territorio nacional —generalmente en las zonas fronterizas del norte y sur—.

³³ Por ejemplo, el albergue de Huehuetoca —administrado por el gobierno local con apoyo del arzobispado local— ha sido señalado por los migrantes debido a abusos a la hora de la revisión física por parte del paramédico. Algunos prefieren dormir en la calle, porque no únicamente han sufrido tocamientos inadecuados, sino que además el albergue permanece cerrado a partir de las 9 de la noche. Los trenes que usan para transportarse no tienen un horario fijo, y lo que necesitan estar alertas todo el tiempo.

³⁴ Esto puede ser resultado de una ineficiente respuesta del gobierno. Según testimonios recogidos para esta investigación, los migrantes que deciden denunciar son desanimados por la propia autoridad. Les informan sobre los tiempos de espera, que pueden llegar a 3 o 6 meses, lo que implica quedarse “asegurado” en la estación migratoria, en muchas ocasiones en situación precaria. Algunos podrían optar por una visa humanitaria —debido a las vejaciones que han sufrido en origen y en tránsito—, pero no tienen conocimiento sobre ello, la autoridad se reserva esta información. Quienes han logrado tramitarla ha sido mediante algún abogado de organizaciones no gubernamentales. La situación de irregularidad de los transmigrantes complica su percepción sobre justicia y derechos; a pesar de que la ley —al menos en papel— les garantiza respeto de sus derechos, no se sienten protegidos. Por el contrario, son intimidados, poco informados y acompañados, negando su derecho a denunciar.

³⁵ La CNDH calcula que en promedio por cada queja hay dos violaciones a derechos, y que existen denuncias grupales de entre 2 a 145 extranjeros. Por tanto, se podría hablar de más de seis mil quejas, y una cifra parecida de víctimas.

justicia no llega o tarda mucho, y en ocasiones las corporaciones no dan respuesta a las peticiones o quejas de los migrantes. Además, es importante señalar que la detención administrativa de los migrantes irregulares en estaciones migratorias —contemplada en la Ley Migratoria actual—, no está prevista en la Constitución. La Carta Magna plantea distintas formas de detención y plazos máximos, sin que la detención administrativa con fines migratorios este incluida, y por tanto se consideraría ilegal o arbitraria. Para justificar la privación de la libertad de esta población, el Estado mexicano debe demostrar la razonabilidad, necesidad y proporcionalidad de la misma, “...antes de privar de la libertad a una persona, la autoridad debe considerar otros medios en virtud de los cuales se pudieran alcanzar los mismos objetivos, sin interferir con el derecho a la libertad y seguridad personales” (Carrillo, Corcuera y Guevara, 2014). Lamentablemente, las detenciones arbitrarias se cometen por el Estado mexicano sin importar el origen de los detenidos, esto incluye a los mexicanos, quizá lo que comparten las víctimas de estas arbitrariedades es su procedencia socioeconómica —generalmente los afectados pertenecen a los estratos menos favorecidos—. En cuanto a los derechos de los migrantes y sus familias, las violaciones recaen en expulsiones masivas, información poco clara —algunos no hablan español y tienen derecho a un intérprete—, así como la nula garantía de salarios, condiciones, prestaciones y acceso al trabajo equiparables a los nacionales.³⁶

También existen denuncias por violaciones a la integridad física: amenazas, lesiones, abuso sexual, uso indebido de la fuerza, intimidación, tratos inhumanos y crueles, negación a la atención de víctimas de delito, manejo

³⁶ En este sentido, es de destacar que la situación laboral en México no es mejor para los nacionales, al menos en algunos sectores —servicio doméstico, agricultura, servicios—, que coinciden con aquellos en los que los migrantes irregulares pueden incorporarse. En la encuesta “Percepciones sobre trabajo doméstico: una visión desde las trabajadoras del hogar y las empleadoras”, realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en colaboración con ONU Mujeres, se destaca la vulnerabilidad y malas condiciones laborales —tiempo de trabajo y salario— en este sector. Las más vulnerables son las migrantes, que al estar en situación irregular no pueden reclamar los abusos a los que son sometidas: más de 12 horas de trabajo, con uno o sin ningún día de descanso, salarios bajos (en promedio no llegan a los 200 pesos diarios) o con pago en especie, acoso y prohibición de hablar su lengua materna (en caso de ser indígena). Esta misma situación la encontramos en el sector agrícola, en donde ha habido denuncias sobre la situación de los trabajadores de este sector. Los jornaleros mexicanos tienen condiciones que rayan con la esclavitud: trabajo eventual, jornadas de más de 12 horas diarias sin descanso ni pago de tiempos extra, sin material adecuado para garantizar seguridad, salarios bajos y malas condiciones de las viviendas. En este sentido, si los gobiernos no se hacen responsables para garantizar la implementación adecuada de la norma para los nacionales, menos interés tendrán en los extranjeros, que están todavía más vulnerables.

irresponsable de datos personales. En este sentido, las corporaciones con mayores quejas de cualquier abuso de los antes mencionados son: Instituto Nacional de Migración (60%), Policía Federal (30%), Procuraduría General de la Nación (3%), policías estatales (5%) y Ejército (2%) (CNDH, 2009; 2011). Si tomamos en cuenta que una de las labores del Estado es garantizar el respeto a la ley, el mexicano no sólo no protege a la población —nacional o extranjera—, sino que es uno de los perpetradores de los abusos.

En cuanto a la migración en tránsito, a pesar del discurso conciliador y tolerante que tiene el gobierno, las acciones prueban lo contrario. El aumento de los agentes de seguridad y de las estaciones migratorias³⁷ a lo largo de la ruta migrante resume la verdadera política de estado hacia la migración indocumentada: control, sanción y expulsión. Más aún, existe una discriminación estructural hacia el foráneo, que se traduce en abusos de las diversas corporaciones de seguridad. La falta de identificación, por ejemplo, se convierte en un pretexto para la violación de los derechos de los migrantes. Recordemos que los elementos de seguridad no están facultados para solicitar papeles a los migrantes ni detenerlos por la falta de ellos. Para justificar las detenciones imponen cargos falsos —en muchos casos los acusan de vagancia o alteración del orden público—, y los extorsionan para no prolongar la detención o no entregarlos al INM, que sería la instancia con la facultad de solicitar papeles, detenerlos y deportarlos, si fuera el caso. Asimismo, los elementos de seguridad pública hacen responsables a los migrantes del incremento de la delincuencia en las zonas en las que se instalan o están de paso. A los abusos de autoridad se unen la violación de derechos por parte del crimen organizado —agresión física y emocional, privación de la libertad, extorsiones—, los llamados “bajadores” son un elemento más de peligro, que por medio de la fuerza les roban y agreden física y sexualmente. Después de este calvario pocos migrantes se atreven a denunciar, por miedo ante las amenazas a su vida y la de sus familias (Del Ángel *et al.*, 2013). Muchos de quienes denuncian no siguen el proceso por la sencilla razón de que su estancia en México es transitoria, de ahí que muchas causas se desestiman y los acusados quedan impunes.

Se han registrado testimonios que afirman que los propios agentes del INM desaniman a los migrantes a quejarse por los periodos que tendrían que pasar detenidos en la estación migratoria a la espera de que su denuncia se resuelva. Nuevamente la ineficacia gubernamental queda expuesta, así como

³⁷ Éstas fueron concebidas dentro de la ley migratoria anterior a 2008, en la que la interacción en México de manera irregular estaba castigada penalmente. Por tanto, la estructura física de las estaciones evoca a una cárcel, cuestión que no se ha modificado después de la despenalización de la migración irregular.

su desinterés absoluto por proteger a la población migrante en tránsito. Una prueba más sería el escaso número de efectivos del Grupo Beta, creado en 1990 para proteger los migrantes sin importar su nacionalidad o situación migratoria. Es imposible imaginar que los menos de 80³⁸ efectivos tengan la capacidad de atender a los más de 140 mil migrantes —según cifras de Presidencia— que acceden en promedio anualmente a territorio mexicano.

V. APUNTES FINALES

Los hallazgos expuestos hasta ahora evidencian tres ideas principales: un contexto de salida atravesado por la violencia estructural, que repercute en el escaso acceso a derechos básicos —trabajo, salud, educación—; además, una situación económica difícil que, junto con el incremento de violencia, empuja a la población más débil a dejar sus zonas de origen, y finalmente, un tránsito por México plagado de violación a derechos, vulneración física y emocional de los migrantes, sin justicia ni castigo, sumado a una política de seguridad y control de fronteras. No debe extrañarnos que la cuestión económica continúe siendo una preocupación para estos flujos de migrantes. Si observamos los datos que arrojan las encuestas de desempleo en El Salvador, resulta que es un problema estructural que no se resolvió con la firma de la paz de 1992, y que incluso ha ido empeorando. Lo que se podría concluir es que en periodos de violencia aguda —guerra civil, aumento de presencia de *maras*, enfrentamientos entre *maras* rivales—, el empleo se ha visto afectado. No únicamente porque el Estado no está generando las condiciones para responder a la demanda de trabajo, sino porque la escalada de violencia ha ido destruyendo las pocas iniciativas que la población ha ido emprendiendo. En este sentido, el gobierno salvadoreño no ha respondido de manera eficiente a las necesidades de la población, que toma la migración como una solución a sus problemas socioeconómicos.

Es importante entender la imposibilidad de dividir factores socioeconómicos de contextos violentos. La mayor parte de la población afectada por eventos violentos proviene de sectores poco favorecidos, con escaso acceso a servicios y con contextos familiares complicados. Más aún, los miembros de las pandillas provienen justamente de esos estratos y se instalan en lo que fue su colonia o comunidad de origen. Por ello, durante el trabajo de campo

³⁸ Según cifras del INM existen actualmente 22 grupos Beta por todo el país, que cuentan con un promedio de 3.5 agentes en cada uno. Lamentablemente, el crecimiento de los agentes por años —desde 2002 a la fecha— ha sido mínimo, con un pico entre 2002 y 2003, en que pasó de 24 a 72. A partir de 2003 el número de efectivos se ha mantenido estable.

resultaba complicado hacer la separación entre los factores económicos y los de seguridad. La violencia estructural sufrida en El Salvador resulta en la estigmatización de colonias en donde se han instalado las *maras* locales. Así que, además de no tener condiciones para acceder a puestos de trabajo que satisfagan sus necesidades básicas, también se ven rechazados en algunas ofertas únicamente por el lugar de residencia que aparece en su identificación.

Además es importante realizar un esfuerzo para comprender la percepción que tiene esta población sobre la violencia, y la dificultad de clasificar algunos hechos como violentos. La violencia doméstica es común, así como el hacinamiento y la vigilancia constante de las pandillas. Por ello, la salida fuera del país es precipitada por un evento límite, en el que el migrante o su familia están en riesgo de muerte, de ahí que el tiempo de planificación sea corto y las condiciones del proceso migratorio sean precarias. A ello se suma la ausencia del gobierno mexicano para garantizar los derechos de los transmigrantes, siendo incluso uno de los victimarios identificados. Independientemente de su papel como causante de las violaciones de derechos humanos, la obligación del Estado mexicano es garantizar el respecto a la ley, cuestión que realiza de manera deficiente o simplemente no lo hace. La ley migratoria garantiza sólo en papel la protección y el respeto de los derechos de los extranjeros sin importar su condición migratoria, sin embargo, en la práctica esto no sucede: es suficiente observar las constantes denuncias ante la CNDH que recopilan el calvario que pasan los migrantes por México.

Lamentablemente, las quejas presentadas ante la CNDH quedan únicamente en recomendaciones a las corporaciones inmiscuidas, ya que al no ser un organismo de seguridad, poco puede hacer para sancionar a los funcionarios involucrados en violaciones a derechos. La desconfianza constante hacia los cuerpos de seguridad y la lenta resolución de los casos desestimula a la población afectada a denunciar, un rasgo más del poco interés que tiene el gobierno por el bienestar de esta población. Esto no debería sorprendernos, México vive un periodo de incremento de violencia que está trastocando (y terminando) la vida de miles de personas, ante la mirada impávida del gobierno. Si un Estado no es capaz de garantizar la seguridad y el bienestar de sus propios ciudadanos, mucho menos lo hará con los extranjeros. En este caso, el concepto ciudadanía quedaría en duda, pues en un contexto de extrema violencia, la violación de los derechos no discrimina entre nacionales o extranjeros. Así como tampoco lo hace la incapacidad gubernamental, por ello la pregunta sería si esa apatía tiene relación con la clase social más que con el origen geográfico de las víctimas.

Los números de desaparecidos en México —más de 27,000, según fuentes del gobierno—, junto con las muertes violentas —13 por cada 10,000

habitantes— presentan un panorama de impunidad en el país. La inacción o ineficiencia del gobierno está afectando uno de los derechos básicos del ciudadano: la seguridad. Reflejo de ello es el incremento del desplazamiento interno en México, que en ocasiones se convierte en migración forzada, aunque se le contabilice como movilización por causas económicas. Al igual que los salvadoreños, muchos mexicanos deciden dejar sus hogares por algún evento límite que ha puesto su seguridad en serio peligro. Algunos no tenían planeado migrar, por lo que no tienen determinado su proyecto ni conocen las opciones para salir de manera segura. Los desplazados internos no cuentan con un instrumento jurídico que los proteja, como en el caso de los refugiados —Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados—. Por tanto, la protección de esta población continúa siendo responsabilidad de su gobierno, en este caso México. Solo cuando las movilizaciones salen del territorio nacional, y por supuesto con previa acreditación de salida forzosa, pueden ser sujetos de la protección de los instrumentos internacionales. En todo caso, las normas para acreditarse como refugiado tampoco responden a las causas actuales de salida, y por tanto, estos se consideran migrantes económicos. En este sentido, la ciudadanía en México no otorga un valor agregado en caso de garantía física y emocional por parte del Estado. El incremento de la violencia en el país afecta tanto a nacionales como extranjeros, lo único que tienen en común es la procedencia socioeconómica: se trata de una población empobrecida, con poco acceso a educación y a puestos laborales que les permitan costear una vida digna, que comparte residencia con los propios grupos que los vulneran y que por ellos se ven obligados a huir. Esta población es *invisible* por sus condiciones de partida, y se mantiene así para evitar ser notada en su tránsito por México —sea porque son ciudadanos extranjeros sin permiso para cruzar el país o porque es población local que quiere pasar desapercibida a los ojos de las bandas criminales—. Y a nivel internacional, tampoco se les da atención porque sus condiciones de salida no los convierten en solicitantes de refugio.

Los olvidados del sistema cuestionan así la eficiencia de los gobiernos y de los organismos internacionales para garantizarles una vida digna. La ciudadanía queda en entredicho cuando la violencia ejercida hacia esa población no conoce de límites geográficos. El incremento de movilizaciones por cuestión de seguridad representa un reto para la legislación y la implementación de medidas que aporten atención adecuada. Lo que se ha visto hasta ahora es un alto nivel de vulnerabilidad que se incrementa al cruzar las fronteras internacionales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AZAOLA, Elena (2008), *Crimen, castigo y violencias en México*, Quito, Ecuador, FLACSO-MDMD.
- BIBLER Coutin, S. (2007), *Nations of Emigrants. Shifting Boundaries of Citizenship in El Salvador and the United States*, Cornell University Press.
- CARRILLO SOUBIC, Alejandra, CORCUERA CABEZUT, Santiago y GUEVARA BERMÚDEZ, José Antonio (2014), “Migrantes y su detención en México: el desastre en derechos humanos”, *Nexos*, disponible en: <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=3852>.
- CASASFRANCO ROLDÁN, María Virginia (2002), *Las migraciones y los desplazamientos forzados: Análisis comparativo e integral desde un enfoque de derechos humanos (Retos en Centroamérica y Colombia)*, Costa Rica, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano-Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos (CNUAH-Hábitat)-Centro de Investigación para el Desarrollo Canadá (IDRC).
- CASILLAS, Rodolfo (2008), “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, núm. 10, Zacatecas, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2014), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, OEA-Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2009), *Bienvenidos al infierno del secuestro. Testimonios de migrantes*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2011), *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- CÓRDOVA, Carlos B. (2005), *The New Americans. The Salvadorans Americans*, Connecticut, Greenwood Press-Westport.
- DEL ÁNGEL, Perla et al. (2013), *Segundo Informe. Violaciones a derechos humanos de personas migrantes detenidas en los Estados Unidos*, Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México, Fundación Ford.
- EL FARO (2013), *Crónicas negras. Desde una región que no cuenta*, La Libertad, El Salvador, Santillana.

- ESTÉVEZ, Ariadna y VÁZQUEZ, Daniel (coordinación) (2010), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México, Flasco México-CISAN.
- INEDIM (2011), “Seguridad para el migrante: una agenda por construir”, *Working Paper*, núm. 2, México, Serie Documentos de Trabajo de INEDIM, INEDIM e INCEDES.
- ISACSON, Adam y MEYER, Maureen (2012), *La seguridad y los migrantes a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México*, México, El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF)-Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- LUNGO, Mario y KANDEL, Susan (compilación) (1999), *Transformando El Salvador. Migración internacional, sociedad y cultura*, San Salvador, Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).
- MARTÍNEZ, Graciela, COBO, Salvador y NARVÁEZ, Juan Carlos (2015), “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23.
- MASSEY, Douglas S., PREN, Karen A. y DURAND, Jorge (2009), “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población*, vol. 15.
- MORALES VEGA, Luisa Gabriela (2012), “Categorías migratorias en México. Análisis de la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XII.
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto, BERUMEN SANDOVAL, Salvador y RAMOS MARTÍNEZ, Luis Felipe (2011), “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, *Apuntes sobre migración*, núm. 1.
- SIN FRONTERAS (2013), “*Ser migrante no me hace delincuente*”. *Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal, Tenosique y Villahermosa, Tabasco*, IAP-MacArthur Foundation-The Ford Foundation.
- SOMOHANO, Katya y YANKELEVICH, Pablo (coords.) (2011), *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, México, Comar-Segob.